

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

Juzgado Promiscuo Municipal. La Gloria Cesar, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA promovido por HERNANDO PICON SANTIAGO contra ELIZABETH MUÑOZ VILLALOBOS, MIGUEL JOSE MUÑOZ VILLALOBOS, ROSARIO MUÑOZ VILLALOBOS y PERSONAS INDETERMINADAS. Rdo. 2016-00158 -00.

Seria el caso continuar con el tramite del presente proceso, pero observa el despacho que por secretaria no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en al auto de fecha 12 de abril de 2018, que ordeno la inclusión de las fotografías de la Valla Aportadas por el apoderado de la parte demandante en el Registro Nacional de Emplazados.

Por secretaria dese cumplimiento a lo antes señalado, una vez realizado, vuelva el proceso al despacho para señalar fecha para la realización de la audiencia inicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ